



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5D

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5D

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros (opinión de los auditores)	1
II. Informe de la Junta de Auditores (informe detallado)	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología	5
B. Conclusiones y recomendaciones	6
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	6
2. Sinopsis de la situación financiera	6
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	8
4. Estado de los ingresos y los gastos	8
5. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio	9
6. Gestión/presupuestación basada en los resultados	13
7. Gestión de las adquisiciones y los contratos	13
8. Función de auditoría interna	14
C. Información presentada por la Administración	15
1. Efectivo, cuentas por cobrar y bienes pasados a pérdidas	15
2. Pagos a título graciable	15
3. Casos de fraude y presunto fraude	15
D. Agradecimiento	15
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	16
III. Certificación de los estados financieros	17
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	18
Anexo	
Información complementaria	20

V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	21
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	21
	Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009	23
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	25
	Estado financiero IV. Estado de los gastos en relación con el presupuesto en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	27
	Notas a los estados financieros	28

Cartas de envío

[31 de marzo de 2010]

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Carlos **Lopes**

Director Ejecutivo

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
e Investigaciones

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

[30 de junio de 2010]

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros (opinión de los auditores)

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II), el estado de los ingresos, los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III) y el estado de los gastos con cargo al presupuesto (estado financiero IV) para el bienio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Contralor de las Naciones Unidas es responsable de la preparación y la correcta presentación de esos estados financieros según las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Función de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de las sumas y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin expresar por ello una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las normas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2009 y su ejecución financiera y corrientes de efectivo para el bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNITAR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de la República Popular de China
(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores (informe detallado)

Resumen

La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se llevó a cabo mediante una visita a la oficina de Nueva York y un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del UNITAR en Ginebra.

Opinión de los auditores

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las 12 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 10 se aplicaron plenamente, lo que representa el 84%, 1 está en vías de aplicación y 1 quedó superada por los acontecimientos. En el informe de la Junta correspondiente al bienio 2006-2007 se indicó que, de las 22 recomendaciones formuladas para el bienio anterior, el 50% se habían aplicado plenamente. Por lo tanto, se registró una mejora en el porcentaje de aplicación de las recomendaciones.

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 34,17 millones de dólares, frente a 27,33 millones de dólares en el bienio anterior, lo que representa un aumento del 25%. El total de los gastos ascendió a 35,03 millones de dólares, frente a 27,49 millones de dólares en el bienio anterior, lo que representa un aumento del 27%. Esto ha dado lugar a un déficit de los ingresos respecto de los gastos por valor de 0,86 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior el déficit había sido de 0,16 millones. No obstante, las ratios del efectivo respecto del activo total y del efectivo respecto del pasivo total mejoraron durante el período que se examina.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) desempeña todas las funciones financieras y contables correspondientes al UNITAR. En consecuencia, el progreso en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) es responsabilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas. Según la información más reciente, la Secretaría de las Naciones Unidas ha postergado la aplicación de las normas IPSAS hasta 2014, principalmente por la necesidad de contar con un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio,

ascendieron a 2,67 millones de dólares, frente a 3,57 millones de dólares a finales del bienio anterior, lo que supone una disminución de 0,90 millones de dólares. Esta disminución obedeció principalmente a que se volvieron a valorar los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación utilizando cálculos actuariales, y a que se dedujo la contribución del personal activo del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio.

Gestión/presupuestación basada en los resultados

En el período que se examina se introdujo una modalidad de gestión basada en los resultados a fin de mejorar la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas del UNITAR. Si bien se evaluaron los logros de los programas y dependencias que prestan servicios de formación e investigación, no se realizó una evaluación similar para los servicios de apoyo.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

Debido a las reformas estratégicas y las actividades de reestructuración de los últimos tres años, algunas de las condiciones del memorando de acuerdo de servicios firmado en 2005 entre la ONUG y el UNITAR no se habían actualizado. Además, en el acuerdo de servicios no había procedimientos claramente definidos para evaluar el desempeño de los proveedores.

Función de auditoría interna

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna es responsable de la cobertura de auditoría interna del UNITAR. Sin embargo, no se realizó ninguna auditoría en el bienio 2008-2009 debido a la falta de recursos de la Oficina.

Información presentada por la Administración

En la Sección C de este capítulo figura la información presentada por la Administración en relación con el paso de cuentas por cobrar a pérdidas.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que el UNITAR:

- a) **Incluya, como parte de sus procesos de gestión basada en los resultados, la evaluación de todas las secciones del informe de ejecución del programa;**
- b) **En coordinación con la ONUG, ponga en práctica lo dispuesto en la sección 15.1.2 del Manual de Adquisiciones (versión de 2008) relativa a la evaluación del desempeño de los proveedores;**
- c) **En colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se asegure de que efectivamente haya una cobertura de auditoría interna del UNITAR.**

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 32 y 52 del presente capítulo.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que la Junta cumpla requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otras evidencias suplementarias, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. Además de auditar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las operaciones del UNITAR. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes de este informe.
4. La Junta sigue transmitiendo al UNITAR los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con el UNITAR. A ese respecto, se publicaron dos cartas sobre asuntos de gestión en el período que se examina.
5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para determinar hasta qué punto podía depender de la labor realizada por la Oficina. Habida cuenta de que durante el período que se examina no se realizaron actividades de auditoría interna, la Junta amplió la cobertura de su propia auditoría.
6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares específicos, esas observaciones se aplican únicamente a esos lugares. De ningún modo se entenderá que esas observaciones se apliquen a otros lugares.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas el seguimiento de las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Comisión Consultiva había pedido que la Junta diera seguimiento a la cuestión de los fondos y los programas y las modalidades de presupuestación y gestión basada en los resultados en el UNITAR (A/63/474, párrs. 38 y 39).

8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con el UNITAR, cuyas opiniones se han reflejado debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

9. De las 12 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 10 se aplicaron plenamente (84%), 1 estaba en vías de aplicación (8%) y 1 quedó superada por los acontecimientos (8%). En el informe de la Junta correspondiente al bienio 2006-2007 se indicó que de las 22 recomendaciones formuladas en el bienio anterior, el 50% se habían aplicado plenamente, mientras que el 45% estaban en vías de aplicación. Por lo tanto, se ha registrado una mejora en el porcentaje de aplicación de las recomendaciones. En el anexo de este capítulo figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

10. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo que había transcurrido desde que había hecho la recomendación que todavía no se había aplicado plenamente y señaló que la había formulado por primera vez en el bienio 2006-2007. Esta recomendación se refiere a la superposición de las funciones de finanzas y contabilidad entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el UNITAR. En el momento de la auditoría, el UNITAR estaba renegociando el memorando de acuerdo de servicios con la ONUG para aclarar el tema de la superposición de funciones.

11. La recomendación que había quedado superada por los acontecimientos se refería a la aplicación de un código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información. El UNITAR explicó que no contaba con recursos financieros ni humanos suficientes para ponerla en práctica. En consecuencia, la Junta consideró que no cabía seguir recomendando su aplicación.

2. Sinopsis de la situación financiera

12. En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 34,17 millones de dólares, en comparación con 27,33 millones de dólares en el bienio anterior, con lo cual hubo un aumento de 6,84 millones de dólares. El aumento de los ingresos obedece principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias al Fondo General y el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

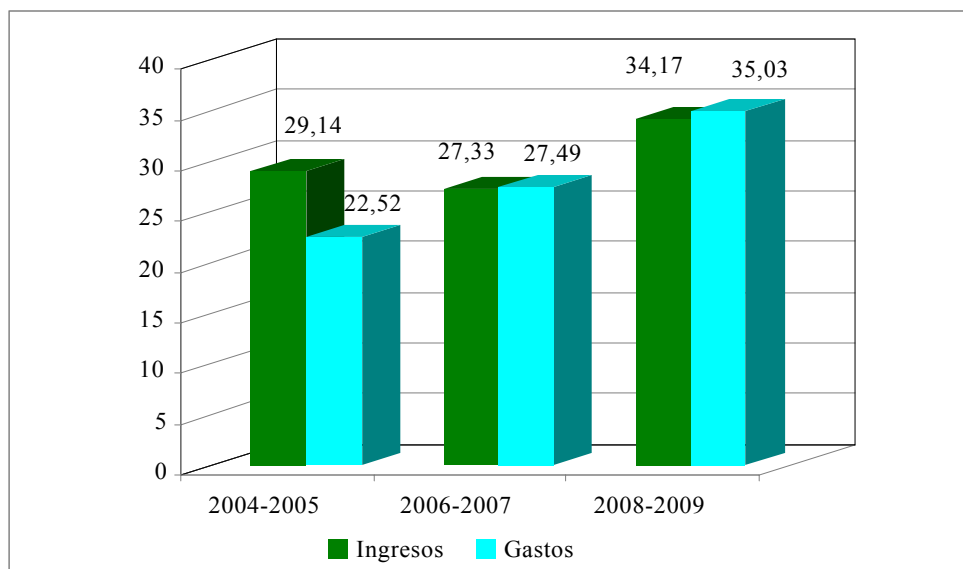
13. El total de los gastos ascendió a 35,03 millones de dólares, frente a 27,49 millones de dólares en el bienio anterior, lo que representa un aumento de 7,54 millones de dólares. Este aumento obedeció principalmente a la ejecución de proyectos en el bienio en curso para los cuales se habían recibido contribuciones en el bienio anterior y al aumento constante del número de proyectos ejecutados por el UNITAR durante el período que se examina.

14. El déficit de los ingresos respecto de los gastos fue de 0,86 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior había sido de 0,16 millones de dólares. No obstante, las ratios del efectivo respecto del activo total y del efectivo respecto del pasivo total mejoraron durante el período que se examina. Además, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 9,13 millones de dólares, frente a 9,56 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007. En el gráfico 1 figura la comparación de los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico 1

Comparación de los ingresos y los gastos

(En millones de dólares EE.UU.)



Nota: Según los estados financieros comprobados.

15. Como figura en el cuadro 1, todos los indicadores financieros mejoraron, salvo a ratio de las obligaciones por liquidar respecto del pasivo total, que aumentó de 0,21 a finales de 2007 a 0,36 a finales de 2009, principalmente por el aumento de las donaciones para realizar actividades concedidas a asociados de proyectos, los costos de los seminarios y los derechos de matrícula. La mejora de los indicadores financieros obedeció principalmente al aumento de los ingresos en el período que se examina.

Cuadro 1
Ratios de indicadores financieros clave

Ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre de			Componente de la ratio de 2009 ^a
	2005	2007	2009	
Cuentas por cobrar/activo total ^b	0,08	0,13	0,05	0,8/15,42
Efectivo y cuenta mancomunada/activo total ^c	0,88	0,82	0,91	14,06/15,42
Efectivo y cuenta mancomunada/pasivo total ^d	5,3	2,1	2,24	14,06/6,29
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,41	0,21	0,36	2,24/6,29

Nota: Según los estados financieros comprobados.

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

16. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/283 de la Asamblea General y en respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/61/350), la Junta examinó la aplicación de las normas IPSAS en el UNITAR.

17. La ONUG desempeña las funciones financieras y contables correspondientes al UNITAR. Las transacciones financieras se inician, examinan, certifican e ingresan en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en el UNITAR. En consecuencia, el progreso en la aplicación de las normas IPSAS es responsabilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas. Según la información más reciente, la Secretaría de las Naciones Unidas ha postergado la aplicación de las normas IPSAS hasta 2014, principalmente debido a la necesidad de contar con un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

4. Estado de los ingresos y los gastos

18. Como se describe en la nota 5 de los estados financieros, el UNITAR recibió contribuciones en especie por un valor estimado de 3,06 millones de dólares para el bienio examinado, es decir, un aumento de 1,25 millones de dólares en comparación con la suma de 1,81 millones en el bienio anterior. Esos 3,06 millones de dólares incluyen contribuciones en especie por 1,98 millones de dólares recibidas de varios gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otros donantes para sufragar programas de formación, servicios de expertos, servicios de conferencias, gastos de talleres locales, gastos de oficina y gastos de viaje e investigación; 972.000 dólares de la ONUG y 111.000 dólares de la Sede de las Naciones Unidas.

19. El UNITAR explicó que el aumento de las contribuciones en especie de la ONUG obedecía directamente al aumento de los ingresos totales del Instituto, que pasaron de 27,33 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 34,17 millones de dólares en el bienio 2008-2009, con el correspondiente aumento de las transacciones procesadas.

5. Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Valoración de las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

20. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General en su resolución 64/241, la Junta continuó su valoración de las obligaciones por terminación del servicio acumuladas. Los estados financieros reflejaban obligaciones por terminación del servicio por 2,67 millones de dólares. De esa suma, 1,92 millones de dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 0,26 millones de dólares a días de vacaciones no utilizados y 0,49 millones de dólares a prestaciones de repatriación. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, estas tres obligaciones se comenzaron a determinar sobre la base de una evaluación actuarial externa, con datos censales proporcionados por el UNITAR, así como de las hipótesis actuariales que se aplican en el sistema de las Naciones Unidas.

21. Las obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2009 se redujeron en 0,90 millones de dólares, en comparación con 3,57 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007. Esta disminución obedeció principalmente a que se volvieron a valorar los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación utilizando cálculos actuariales, y a que en la determinación del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio se dedujo la contribución del personal activo.

Plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

22. En su resumen de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para su presentación a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones (A/63/169), la Junta opinó que la inclusión en las cuentas de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación exigía un plan de financiación amplio y efectivo.

23. El UNITAR no tenía un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio aprobado por su Junta de Consejeros. Ese plan debía incluir una estrategia de financiación amplia y efectiva que tuviera en cuenta la naturaleza de las obligaciones a financiar y la naturaleza de las inversiones a realizar para cubrir esas obligaciones. En el plan de financiación también podrían considerarse mecanismos apropiados de protección de las inversiones realizadas para financiar esas obligaciones.

24. El UNITAR explicó que el costo de las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se habían contabilizado como gastos en el período en curso y que se habían constituido provisiones en los estados financieros. Además explicó que si bien no se habían creado provisiones para el seguro médico después de la separación del servicio, el UNITAR tenía reservas y saldos de fondos suficientes para cubrir el pasivo neto del seguro médico después de la separación del servicio, que ascendía a 1.923.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, el UNITAR indicó que la financiación del seguro médico después de la separación del servicio era un problema en todo el sistema de las Naciones Unidas y que la Asamblea General lo

estaba considerando (véanse A/64/366 y la resolución 64/241). La Asamblea General había pedido al Secretario General que le presentara un informe sobre la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, para examinarlo con carácter prioritario en su sexagésimo séptimo período de sesiones. El UNITAR estaba esperando la decisión de la Asamblea General a este respecto para aplicar un enfoque amplio y armonizado sobre el tema.

Monto de la valoración actuarial de las vacaciones anuales

25. El UNITAR había acumulado obligaciones por vacaciones anuales por 0,26 millones de dólares. Mientras que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se había estimado previamente mediante la metodología del costo actual, el UNITAR ha cambiado su política contable y ha calculado esas obligaciones mediante una valoración actuarial realizada por un consultor externo.

26. La Junta examinó el informe de la valoración actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales sobre la base de algunos datos censales proporcionados por el UNITAR. En lo que se refiere al pasivo por vacaciones anuales, a continuación figuran las hipótesis detalladas en el informe de la valoración actuarial:

a) Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días. Este beneficio se denomina “vacaciones anuales”;

b) Previsiones en relación con las vacaciones anuales. Se consideró que el saldo de las vacaciones anuales al momento de la separación del servicio era igual al saldo actual de las vacaciones anuales del funcionario al 1 de enero de 2010, más los días adicionales de vacaciones no utilizados generados y no tomados después del 1 de enero de 2010; y

c) Las obligaciones se valoraron aplicando una tasa de descuento del 6% al 31 de diciembre de 2009.

27. El UNITAR justifica el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien no se hace mención a esas normas en los estados financieros. El UNITAR considera que este cambio es una mejora en la información financiera y que, al tiempo que cumple con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, es un paso hacia la plena aplicación de las normas IPSAS. La Junta tomó este hecho en consideración y verificará que el nuevo método de valoración cumpla con las normas IPSAS una vez que se aplique plenamente en el UNITAR.

28. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre prestaciones a corto plazo y prestaciones a largo plazo. El UNITAR ha aplicado el método de la valoración actuarial a las obligaciones correspondientes a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

29. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas a las prestaciones por terminación del servicio) que corresponde pagar enteramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que el empleado prestó servicios. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos las ausencias por periodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando estas ausencias ocurran dentro de los 12 meses posteriores al período en que el empleado prestó servicios. El hecho de que los empleados puedan acumular los días de vacaciones no utilizados de un período al siguiente, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo. Tampoco lo es el derecho de los empleados al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados al momento de cesar en funciones. En la norma IPSAS 25 (párrs. 14 a 19) se estipulan los casos que se clasifican como prestaciones a corto plazo.

30. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones correspondientes a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calculan sin descuento.

31. La Junta opina que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales, que asciende a 0,26 millones de dólares según la evaluación actuarial, no es conforme a la norma IPSAS 25 ya que: a) incluye los días que se acumularán en el futuro, y b) fue calculado con descuento.

32. La Junta recomienda que el UNITAR considere revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones durante la implementación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

33. El UNITAR explicó que dadas las preocupaciones planteadas por los auditores, y las diferentes interpretaciones posibles sobre las prestaciones de las vacaciones en general y las variaciones en el tratamiento de esa cuestión en todo el sistema de las Naciones Unidas, tenía previsto considerar el tema más a fondo con el equipo de tareas encargado de la aplicación de las normas IPSAS en todo el sistema, a fin de elaborar un enfoque armonizado para todo el sistema.

Tasa de descuento

34. En su valoración anterior del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, el UNITAR había utilizado una tasa de descuento del 5,5%. La valoración de ese pasivo al 31 de diciembre de 2009 está basada en una tasa de descuento del 6,0%.

35. Una tasa de descuento es una tasa de interés utilizada en la práctica financiera corriente para estimar el valor presente de una suma que se ganará o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio corresponden a prestaciones que el UNITAR abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, generalmente se aplica a esas obligaciones una tasa de descuento para que la entidad utilice el valor presente de las prestaciones futuras como una estimación de su pasivo.

36. En la práctica, cuanto más alta es la tasa de descuento, más bajo es el valor presente de las sumas futuras, mientras que cuanto más baja es la tasa de descuento, más alto es el valor presente de esas sumas. En consecuencia, permaneciendo todo lo demás constante, el aumento de la tasa de descuento utilizada por el UNITAR dio como resultado que el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio fuera inferior al del ejercicio económico anterior. A este respecto, en la nota 4 b) v) de los estados financieros se indica que un aumento del 1% en la tasa de descuento conduciría a una disminución del 18% del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio.

37. La norma IPSAS 25, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, estipula que la tasa de descuento utilizada para las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero. La moneda y el vencimiento del instrumento financiero elegido para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el vencimiento estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (párr. 91). Más adelante especifica que, para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia el rendimiento de mercado de los bonos del Estado, los bonos emitidos por grandes empresas u otro instrumento financiero a la fecha de presentación de la información (párr. 94).

38. Como la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de utilizar todas las entidades que participaban en los mismos planes de salud y en el ejercicio de evaluación coordinado por las Naciones Unidas.

39. Según las Naciones Unidas, se elige una tasa de descuento para valorar las obligaciones por terminación del servicio a fin de calcular una suma que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento que se adeuden. Históricamente, las Naciones Unidas determinaron la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de inversiones de renta fija de alta calidad que estuvieran disponibles y generaran corrientes de efectivo compatibles con los vencimientos y las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos emitidos por grandes empresas.

40. La Junta reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25; ahora bien, formula las siguientes observaciones para que sean consideradas durante las deliberaciones sobre la financiación de las obligaciones por terminación del servicio:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de las tasas de interés que, en general, han tendido a la baja en el período reciente. Habida cuenta de ello, las Naciones Unidas decidieron no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, si bien la aplicación de la metodología descrita más arriba hubiera dado como resultado un aumento del 5,5% al 6,5% en ese momento.

Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre las disposiciones de las normas IPSAS (la norma IPSAS 25 todavía no se había aprobado), las Naciones Unidas tomaron la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. Si hubieran elegido aumentarla al 6,5% en ese momento, entonces en lugar de aumentarla la habrían disminuido para la última valoración, lo que habría sido coherente con el entorno económico;

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las normas de contabilidad generalmente aceptadas, esta valoración es solamente una estimación del valor real del pasivo. En consecuencia, el UNITAR no debería considerarla como una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en otras normas distintas a las contables pueden dar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de fondos (o “valoración de financiación”) daría un valor diferente al de la valoración contable que, en general, es más conservadora.

6. Gestión/presupuestación basada en los resultados

41. Durante el bienio 2008-2009, el UNITAR introdujo la modalidad de la gestión basada en los resultados, incluida la presupuestación, la planificación de la labor, el seguimiento y la evaluación, la medición del desempeño y la evaluación del personal y la comunicación, para mejorar su eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. En septiembre de 2009 se creó la Sección de Seguimiento y Evaluación para que, entre otras cosas, diseñara un sistema de seguimiento y evaluación para todo el Instituto, incluido el seguimiento y el examen permanentes del funcionamiento del sistema y preparara los informes pertinentes de evaluación de los programas en el Instituto (AC/UNITAR/2009/08).

42. La Junta examinó el informe sobre la ejecución de los programas correspondiente al bienio 2008-2009, preparado por la Sección de Seguimiento y Evaluación, y señaló que si bien se habían evaluado los logros de los programas y las dependencias que prestaban servicios de formación e investigación, no se había hecho una evaluación equivalente de los servicios de apoyo. Esto podría repercutir negativamente en el seguimiento y la evaluación de las metas y los objetivos generales de la organización.

43. El UNITAR explicó que la Sección de Seguimiento y Evaluación estaba examinando los sistemas de seguimiento y evaluación y las políticas de otras organizaciones, así como las normas y estándares reconocidos en materia de seguimiento y evaluación. Estaba previsto implementar un sistema de seguimiento y evaluación y las políticas conexas en 2010, de conformidad con el Plan Estratégico 2010-2012 del UNITAR.

44. La Junta recomienda que el UNITAR incluya como parte de los procesos de gestión basada en los resultados, la evaluación de todas las secciones del informe de ejecución del programa.

7. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Evaluación del desempeño de los proveedores

45. De conformidad con la sección 15.1.2 del Manual de Adquisiciones (versión de 2008), la Oficina de Adquisiciones, en cooperación con el solicitante y/o el

usuario final, velará por que se haga una evaluación adecuada del desempeño de los proveedores. Sin embargo, de las pruebas por muestreo realizadas no surge que se hayan hecho evaluaciones en el caso de tres contratos de servicios por un valor total de 403.252 dólares.

46. La ONUG prestó servicios de adquisiciones al UNITAR, en cumplimiento de lo dispuesto en el memorando de acuerdo de servicios. La ONUG explicó que el UNITAR no le había presentado el informe de evaluación del desempeño de los proveedores de esos tres contratos de servicios.

47. En el memorando de acuerdo de servicios no se había definido claramente los procedimientos para evaluar el desempeño de los proveedores. La ausencia de evaluaciones del desempeño de los proveedores podría repercutir negativamente en la calidad y la puntualidad de los bienes y servicios que se suministren al UNITAR en el futuro.

48. La Junta recomienda que el UNITAR, en coordinación con la ONUG, cumpla lo dispuesto en la sección 15.1.2 del Manual de Adquisiciones (versión de 2008) en relación con la evaluación del desempeño de los proveedores.

49. El UNITAR comentó que iba a coordinar con la ONUG para poner en práctica un procedimiento de evaluación del desempeño de los proveedores.

Memorando de acuerdo de servicios entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Instituto

50. Como se establece en el memorando de acuerdo de servicios entre la ONUG y el UNITAR, celebrado en 2005, la ONUG presta servicios financieros y servicios de apoyo central al UNITAR. Durante el bienio que se examina, el UNITAR implementó su plan estratégico de reforma 2007-2009, cuyo objetivo era fortalecer la capacidad de la institución en materia de formación e investigación, capital humano y asociación, y racionalizar la estructura organizativa.

51. Algunas de las condiciones originales del memorando de acuerdo de servicios no se habían actualizado debido a las reformas estratégicas de los últimos tres años.

52. La Junta recomienda que el UNITAR, en coordinación con la ONUG, actualice el memorando de acuerdo de servicios teniendo en cuenta las reformas que se están llevando a cabo.

53. El UNITAR explicó que estaba negociando con la ONUG la revisión del memorando de acuerdo de servicios.

8. Función de auditoría interna

54. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna es responsable de la cobertura de auditoría interna del UNITAR. De conformidad con el plan de trabajo de la Oficina para 2009 se iba a realizar una auditoría para evaluar los riesgos. Sin embargo no se realizó debido a la falta de recursos para auditoría en la Oficina.

55. La Oficina explicó que estaba dialogando con el UNITAR y las otras instituciones de formación financiadas mediante mecanismos extrapresupuestarios a fin de procurar obtener la financiación necesaria para ejecutar un programa de auditorías periódicas.

56. La Junta recomienda que el UNITAR, en colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, asegure una cobertura efectiva de auditoría interna del UNITAR.

57. El UNITAR explicó que desde entonces había acordado financiar los gastos correspondientes al servicio de auditoría interna.

C. Información presentada por la Administración

1. Efectivo, cuentas por cobrar y bienes pasados a pérdidas

58. La Administración informó a la Junta que, al igual que en 2006-2007, no se pasaron bienes a pérdidas con arreglo a la norma 106.9 de la Reglamentación financiera Detallada en 2008-2009. Con arreglo a la norma 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada se pasó a pérdidas la suma de 1.017 dólares (3.971 dólares en 2006-2007) correspondiente a una cuenta por cobrar de un antiguo asociado. Durante el bienio 2008-2009 no se pasaron sumas en efectivo a pérdidas.

2. Pagos a título graciable

59. En relación con la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, el UNITAR informó que no se habían hecho pagos a título graciable durante el período que se examina.

3. Casos de fraude y presunto fraude

60. En relación con el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el UNITAR no informó de ningún caso de fraude o presunto fraude durante el período que se examina.

D. Agradecimiento

61. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de la República Popular de China
(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe anterior (A/63/5/Add.4, cap. II)</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
a) Supervisar la puesta en práctica de las estrategias de recaudación de fondos para abordar plenamente el problema de la financiación;	21	2006-2007	X	—	—	—
b) evaluar las estrategias de recaudación de fondos obteniendo información de los donantes y los usuarios sobre la eficacia de los programas.						
Reconsiderar la presentación de los “Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes” como renglón aparte en la sección sobre reservas y saldos de los fondos del estado financiero II, ya que esto facilitaría la comprensión de los estados financieros.	30	2006-2007	X	—	—	—
Reconsiderar la presentación del estado de las corrientes de efectivo de manera que se incluya la parte que le corresponde en la cuenta mancomunada.	35	2006-2007	X	—	—	—
Solicitar precios para la adquisición de artículos de bajo valor de conformidad con lo dispuesto en la sección 9.4.1 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.	38	2006-2007	X	—	—	—
Intensificar la vigilancia y el control de los bienes no fungibles para mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia operacional.	42	2006-2007	X	—	—	—
Resolver la cuestión de la superposición de las funciones de finanzas y contabilidad.	47	2006-2007		X	—	—
Proseguir los esfuerzos para lograr un mayor equilibrio en la distribución geográfica del personal.	52	2006-2007	X	—	—	—
Aplicar la norma ISO 17799 a la gestión de la seguridad de la información.	55	2006-2007	—	—	—	X
Volver a examinar el acuerdo sobre la condición del Programa de Instrucción por Correspondencia (POCI) como proveedor de servicios.	59	2006-2007	X	—	—	—
Volver a examinar el contrato vigente con el POCI y considerar la inclusión de por lo menos las siguientes disposiciones en el nuevo contrato: a) un aumento de la participación porcentual del UNITAR (pago de gastos generales anuales) en los ingresos del POCI; b) el pago inmediato de la suma correspondiente a los gastos generales anuales, de tal manera que se cobren intereses por cada mes de retraso; c) la especificación del período abarcado por el contrato; y d) la especificación de las razones para la rescisión del contrato.	60	2006-2007	X	—	—	—
Evaluar adecuadamente la ejecución de los programas y los proyectos previstos al menos una vez al año.	65	2006-2007	X	—	—	—
Mejorar las directrices en materia de riesgo de corrupción y fraude internos en consonancia con el plan y la política de las Naciones Unidas para la prevención del fraude.	74	2006-2007	X	—	—	—
Total		12	10	1	0	1
Porcentaje		100	84	8	0	8

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) Jun **Yamazaki**
Subsecretario General, Contralor

29 de marzo de 2010

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero sobre las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

Fondo general

2. El total de los ingresos en el bienio 2008-2009 aumentó un 20%, de 3.925.000 dólares en el bienio anterior a 4.704.000 dólares. Esto obedeció principalmente a un aumento de 808.000 dólares en las contribuciones voluntarias. Los ingresos para apoyo a los programas aumentaron en 242.000 dólares debido al incremento de las actividades y los consecuentes gastos con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. En 2008-2009 no hubo contribuciones del presupuesto ordinario (en el bienio 2006-2007 se recibieron 242.000 dólares).

3. El total de los ingresos en el bienio 2008-2009 aumentó un 29%, de 4.015.000 dólares en el bienio anterior a 5.179.000 dólares. El aumento obedece principalmente a la reestructura del Instituto, la cual comenzó en 2007 y fue puesta en práctica en el bienio 2008-2009. Todos los servicios administrativos se han centralizado de manera tal que los gastos, que antes se imputaban parcialmente al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ahora se imputan al Fondo General. Además, tras el establecimiento de la Sección de Movilización de Recursos y el Departamento de Investigaciones de conformidad con el plan estratégico aprobado, los gastos conexos también se imputan al Fondo General.

4. Las reservas y los saldos de los fondos disminuyeron un 40%, de 1.184.000 dólares al 31 de diciembre de 2007 a 712.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. Esta disminución obedece parcialmente a los gastos de reestructura, incluidos los relacionados con los servicios administrativos que se centralizaron y cuyos gastos se imputan al Fondo General.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

5. El total de los ingresos en el bienio 2008-2009 aumentó un 24%, de 25.417.000 dólares en el bienio anterior a 31.581.000 dólares. El aumento del total de los ingresos obedece principalmente a un incremento de las contribuciones voluntarias, logrado gracias a una mayor actividad del Instituto para recaudar fondos.

6. El total de los gastos en el bienio 2008-2009 aumentó un 25%, de 25.482.000 dólares en el bienio anterior a 31.960.000 dólares, lo que generó un déficit de los

ingresos con respecto a los gastos de 379.000 dólares. El aumento de los gastos obedece principalmente a la ejecución de proyectos en el bienio en curso para los cuales se recibieron contribuciones en el bienio anterior y al aumento constante del número de proyectos ejecutados por el UNITAR.

7. Las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 disminuyeron un 4%, de 10.755.000 dólares al 31 de diciembre de 2007 a 10.338.000 dólares, debido en parte a que se devolvieron fondos sin utilizar a los donantes.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. El total de los gastos con cargo a la asignación aprobada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aumentó de 582.000 dólares en el bienio anterior a 751.000 dólares en el bienio 2008-2009, lo que refleja el aumento del número de proyectos ejecutados.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

9. Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo General y el Fondo de Donaciones para Fines Especiales tenían fondos en las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede por un total de 1.065.000 dólares y 12.988.000 dólares, respectivamente, en comparación con 1.334.000 dólares y 11.562.000 dólares al 31 de diciembre de 2007. El activo total del Instituto al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 15.417.000 dólares, o sea que disminuyó en 275.000 dólares con respecto al final del bienio anterior.

10. Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo total del Instituto había aumentado en 154.000 dólares, con lo cual ascendía a 6.290.000 dólares. No obstante, el pasivo correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio y las prestaciones con posterioridad a la jubilación, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009, determinado por evaluación actuarial, disminuyó de 3.567.000 dólares al 31 de diciembre de 2007 a 2.671.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. El pasivo total acumulado por el Instituto en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, calculado sobre la base de la evaluación actuarial, ascendía a 1.923.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. Esto representa una reducción de 460.000 dólares con respecto al bienio anterior y refleja principalmente ganancias actuariales, según se describe en la nota 4 de los estados financieros.

Estado financiero IV

Estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

11. El estado financiero IV presenta el estado de los gastos con cargo al Fondo General en relación con el presupuesto aprobado para el bienio 2008-2009. El total de los gastos del bienio ascendió a 5.179.000 dólares, suma que no excedió el presupuesto aprobado de 5.249.000 dólares.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo contiene la información que el Director Ejecutivo tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con lo dispuesto en la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el bienio 2008-2009 se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por un total de 1.017 dólares con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, en relación con un asociado del UNITAR.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

3. No fue necesario pasar a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de bienes durante el bienio 2008-2009.

Pagos a título graciable

4. No se efectuaron pagos a título graciable durante el bienio 2008-2009.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado financiero I

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>			
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	1 672	24 633	—	—	26 305	21 450
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	—	4 497	751	—	5 248	3 939
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	2 833	—	—	(2 833)	—	—
Ingresos en concepto de intereses	87	705	—	—	792	1 364
Otros ingresos/ingresos varios	112	1 746	—	(31)	1 827	580
Total de ingresos	4 704	31 581	751	(2 864)	34 172	27 333
Gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 887	14 995	409	—	19 291	15 936
Viajes	237	1 957	43	—	2 237	1 794
Servicios por contrata	161	683	26	—	870	588
Gastos de funcionamiento	628	958	44	—	1 630	1 505
Adquisiciones	38	121	40	—	199	189
Otros gastos	228	10 437	134	—	10 799	7 476
Total de gastos directos	5 179	29 151	696	—	35 026	27 488
Gastos de apoyo a los programas	—	2 809	55	(2 864)	—	—
Total de gastos	5 179	31 960	751	(2 864)	35 026	27 488

	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>				
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(475)	(379)	—	—	(854)	(155)
Ingresos (gastos) no presupuestados acumulados en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio ^c	—	—	—	448	448	(526)
Ajustes respecto de períodos anteriores	(9)	(4)	—	12	(1)	(16)
Exceso neto (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(484)	(383)	—	460	(407)	(697)
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	12	265	—	—	277	282
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	(2 504)
Reintegro a los donantes	—	(299)	—	—	(299)	(342)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	1 184	10 755	—	(2 383)	9 556	12 817
Reservas y saldos de los fondos al final del período	712	10 338	—	(1 923)	9 127	9 556

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 4 b).

^c Representan la disminución neta (aumento neto) del pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero II

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>				
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo	1	8	—	—	9	10
Cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede ^c	1 065	12 988	—	—	14 053	12 896
Contribuciones prometidas por recibir	125	—	—	—	125	37
SalDOS entre fondos por cobrar	—	23	686	—	(709)	—
Otras cuentas por cobrar	4	117	2	—	685	2 013
Cargos diferidos	—	422	—	—	422	736
Total del activo	1 195	13 558	688	—	15 417	15 692
Pasivo						
Contribuciones recibidas por anticipado	74	—	—	—	74	42
Obligaciones por liquidar del período en curso	131	2 065	45	—	2 241	1 287
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	—	398	—	—	398	720
SalDOS entre fondos por pagar	24	—	—	—	(24)	—
Cuentas por pagar a la fuente de financiación	—	—	643	—	643	338
Otras cuentas por pagar	59	204	—	—	263	182
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	195 ^d	553 ^e	—	1 923	2 671	3 567
Total del pasivo	483	3 220	688	1 923	6 290	6 136

	<i>Otras actividades</i>			<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas operacionales	408	—	—	—	—	408	284
Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes	—	10 338	—	—	—	10 338	—
Superávit (déficit) acumulado	304	—	—	(1 923)	—	(1 619)	9 272
Total de las reservas y los saldos de los fondos	712	10 338	—	(1 923)	—	9 127	9 556
Total de las reservas y los saldos de los fondos	1 195	13 558	688	—	(24)	15 417	15 692

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 4 b).

^c Representa la parte correspondiente a la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede y comprende depósitos a la vista y a plazo de 4.713.541 dólares, inversiones a corto plazo de 3.636.035 dólares (valor de mercado: 3.655.968 dólares), inversiones a largo plazo de 5.629.092 dólares (valor de mercado: 5.703.504 dólares) e intereses devengados por cobrar de 74.863 dólares.

^d Representa el total del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 69.000 dólares y prestaciones de repatriación por valor de 126.000 dólares. Véase la nota 4 c) y d).

^e Representa el total del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 190.000 dólares y prestaciones de repatriación por valor de 363.000 dólares. Véase la nota 4 c) y d).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero III

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otras actividades</i>			<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007^c
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales							
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(484)	(383)	—	460	—	(407)	(697)
(Aumento) disminución de las contribuciones prometidas por recibir	(88)	—	—	—	—	(88)	(10)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	42	198	(341)	—	101	—	—
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(4)	1 301	(2)	—	(89)	1 206	(829)
(Aumento) disminución de los cargos diferidos	214	100	—	—	—	314	(178)
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	32	—	—	—	—	32	30
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(151)	742	41	—	—	632	421
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	24	—	—	(12)	(12)	—	—
Aumento (disminución) de cuentas por pagar a la fuente de financiación	—	—	304	—	—	304	(85)
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	—	—	—	—	—	—	(8)
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	58	25	(2)	—	—	81	(331)
Aumento (disminución) de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	76	(524)	—	(448)	—	(896)	3 567
Menos: ingresos en concepto de intereses	(87)	(705)	—	—	—	(792)	(1 364)
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades operacionales	(368)	754	—	—	—	386	516

	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	Total 2009	Total 2007^c
	<i>Fondo general</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>				
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión						
Ingresos en concepto de intereses	87	705	—	—	792	1 364
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de inversión	87	705	—	—	792	1 364
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación						
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	12	265	—	—	277	282
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	(2 504)
Reintegro a los donantes	—	(299)	—	—	(299)	(342)
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de financiación	12	(34)	—	—	(22)	(2 564)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo, los depósitos a plazo y la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede	(269)	1 425	—	—	1 156	(684)
Efectivo, depósitos a plazo y cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede al comienzo del período	1 335	11 571	—	—	12 906	13 590
Efectivo, depósitos a plazo y cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede al final del período	1 066	12 996	—	—	14 062	12 906

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 4 b).

^c Las cifras comparativas se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero IV

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Estado de los gastos en relación con el presupuesto en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU)

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto^a</i>			<i>Gastos</i>		Total	<i>Saldo no comprometido</i>
	<i>Original</i>	<i>Cambios</i>	<i>Revisado</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Oficina del Director Ejecutivo	912	(50)	862	838	7	845	17
Departamento de Investigación	486	(10)	476	451	2	453	23
Departamento de Servicios de Apoyo	3 117	(90)	3 027	2 915	87	3 002	25
Departamento de Formación	343	541	884	844	35	879	5
Total	4 858	391	5 249	5 048	131	5 179	70

^a El presupuesto correspondiente a 2008-2009 para el Fondo general se extrajo del presupuesto general 2008-2009 del UNITAR, aprobado inicialmente por la Junta de Consejeros en el período extraordinario de sesiones en diciembre de 2007 y revisado en enero de 2009.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

a) El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales.

b) La misión del UNITAR es proporcionar formación innovadora y realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos a fin de desarrollar la capacidad de los beneficiarios. Aprovechando la experiencia que ha adquirido, el UNITAR optimiza el intercambio de conocimientos especializados, información y otros conocimientos con el fin de cumplir su misión.

c) Los programas de formación del UNITAR se dividen en tres unidades temáticas: medio ambiente, paz, seguridad y diplomacia, y gobernanza. El Instituto cuenta con el apoyo de sus oficinas fuera de la sede, situadas en Nueva York e Hiroshima (Japón), y un Departamento de Investigación encargado de realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos para mejorar la formación.

d) A continuación se presentan los programas de formación del UNITAR:

i) Unidad de medio ambiente

- Gobernanza ambiental
- Gestión de productos químicos y desechos
- Cambio climático

ii) Unidad de paz, seguridad y diplomacia

- Diplomacia multilateral
- Derecho internacional
- Establecimiento de la paz y prevención de conflictos
- Capacitación sobre mantenimiento de la paz

iii) Unidad de gobernanza

- Finanzas públicas y comercio
- Gobernanza electrónica
- Desarrollo local

Nota 2**Resumen de las principales normas de contabilidad y presentación de informes financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, las cuentas del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas impartidas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Instituto se ajusta a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las normas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso.
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad.
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales normas de contabilidad que se hayan aplicado.
- iv) La divulgación de las principales normas de contabilidad empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar.
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior.
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.

b) Las cuentas del Instituto se llevan de conformidad con la contabilidad por fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los estados financieros reflejan las actividades de cada fondo o un grupo de fondos de la misma índole.

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un bienio y comprende dos años civiles consecutivos.

d) En general los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

e) Las cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros del Instituto se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para reflejar los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado financiero sobre las corrientes de efectivo se basa en el método indirecto de cálculo de la corriente de efectivo previsto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del Instituto se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

i) Los resultados de las operaciones del Instituto que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran por tipo general de actividad, así como en forma unificada para todos los fondos, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de contabilidad por partida doble de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en determinadas fechas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias al Fondo de Donaciones para Fines Especiales se contabilizan como ingresos en el momento en que se recibe el efectivo. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Instituto se contabilizan en los estados financieros como contribuciones en especie.

ii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por los depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables, y los ingresos devengados por las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se deducen de los ingresos devengados por las inversiones. Los ingresos devengados por las inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes.

iii) Los ingresos varios incluyen los ingresos de las inscripciones a los cursos de enseñanza por medios electrónicos, la venta de bienes usados o excedentes, el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, la liquidación de indemnizaciones de seguros, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios.

iv) Los fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales están constituidos por los ingresos proporcionados por otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo a los programas del Instituto y las asignaciones de fondos para los proyectos o programas que el Instituto administra en nombre de esos organismos. Los ingresos procedentes de la asignación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se determinan teniendo en cuenta los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales.

v) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso, sino que se registran como ingresos diferidos según se indica en párrafo m) iii).

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos.

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial.

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se contabilizan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo l) iv).

iv) La provisión para cubrir las contingencias previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se contabiliza en los gastos.

l) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo son los fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses.

ii) Las inversiones incluyen los valores y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para obtener ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado si éste fuera más bajo, mientras que las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros.

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los intereses devengados, todos los cuales son administrados por las cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son del mismo tipo y se contabilizan como se indica en el párrafo l) ii). La parte de cada fondo en las cuentas mancomunadas se presenta por separado en los estados de los

fondos participantes, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas de pie de página en los estados financieros.

iv) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Esas partidas de gastos incluyen los compromisos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento.

v) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

m) Pasivo y reservas y saldos de fondos:

i) Las reservas operacionales se incluyen en los totales de las “reservas y saldos de los fondos” que figuran en los estados financieros.

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar.

iii) Las “contribuciones recibidas por adelantado” incluyen las contribuciones prometidas para períodos futuros y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados.

iv) Los compromisos contraídos por el UNITAR en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio económico en curso relativas al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Sin embargo, en el caso de las actividades financiadas por el PNUD, según los requisitos de presentación de informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener obligaciones por liquidar por un plazo superior a 12 meses cuando existe una obligación firme de pago. La reducción u anulación de obligaciones de períodos anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del PNUD.

v) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. Anteriormente, el pasivo acumulado correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se contabilizaba al costo actual, sin descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, estos tres grupos de obligaciones acumuladas por terminación del servicio y prestaciones con posterioridad a la jubilación se determinan mediante una evaluación actuarial.

El cambio con respecto a las prestaciones de repatriación y días de vacaciones no utilizados se considera un cambio en la política contable. El cambio, que es conforme al párrafo 18 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se realizó para estimar en forma más razonable esas obligaciones que se han de incorporar en los estados financieros (véase la nota 4).

vi) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros.

vii) El UNITAR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para asignar el pasivo/activo y los costos conexos a las organizaciones participantes. Las Naciones Unidas no pueden determinar la parte que corresponde a esas organizaciones en la posición financiera y el desempeño de la Caja en forma suficientemente fiable para los fines contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, la parte que le corresponde al UNITAR en la posición neta pasiva/activa de la Caja no se refleja en los estados financieros. La contribución del Instituto a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y el 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación de estos estados financieros, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 3

Ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros del UNITAR, que se dividen en cuatro grupos de fondos relacionados y, después de las eliminaciones, se consolidan en un total general que refleja todas las actividades del Instituto. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los cuatro grupos de fondos son:

- i) Fondo General;
- ii) Fondo de Donaciones para Fines Especiales;
- iii) Actividades financiadas por el PNUD;
- iv) Seguro médico después de la separación del servicio.

b) Los fondos recibidos para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales se destinan a proyectos específicos. El saldo de cierre del fondo representa los gastos que se efectuarán en períodos futuros respecto de esos proyectos; cualquier saldo restante, de haberlo, se restituirá a los donantes.

c) En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos. El primero está basado únicamente en los ingresos y los gastos del bienio en curso. El segundo es una cifra neta que incluye los gastos acumulados no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y los ajustes de los ingresos o gastos respecto de períodos anteriores.

Nota 4

Pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en el párrafo m) v) de la Nota 2, a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial, la cual fue realizada por un actuario independiente cualificado.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007, y 5 años para los contratados antes de esa fecha. Este beneficio se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”.

ii) Las principales hipótesis que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 fueron una tasa de descuento del 6,0%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones. A modo de comparación, las principales hipótesis utilizadas para determinar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 fueron una tasa de descuento del 5,5%; tasas de aumento del costo de la atención de salud del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5% en 2015 y años subsiguientes para los planes médicos de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos. No hubo cambios en las hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad de la Caja desde la evaluación de 2007.

iii) En la valoración del seguro médico después de la separación del servicios se consideran las contribuciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual del Instituto. En consecuencia, las contribuciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y, a partir de la valoración del 31 de diciembre de 2009, también se deduce una parte de las contribuciones del personal activo para determinar el pasivo residual del Instituto de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos autorizadas por la Asamblea General. Esas ratios requieren que la parte que le corresponde al Instituto no supere la mitad para los planes de salud fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de salud en los Estados Unidos, y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico. La redefinición de las hipótesis para determinar las contribuciones de los participantes de los planes refleja el hecho de que tanto los funcionarios en actividad como los jubilados participan en los mismos planes de salud y sus contribuciones colectivas se toman en cuenta para alcanzar las ratios aprobadas de participación en la financiación de los gastos.

iv) Sobre la base de lo señalado en los párrafos ii) y iii), el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009, deducidas las contribuciones de los afiliados, se estimó en 1.923.000 dólares. Esta cifra refleja ganancias actuariales de 1.048.000 dólares resultantes de la actualización y la redefinición de las hipótesis actuariales señaladas en los párrafos ii) y iii) y basadas en datos actualizados de información censal, solicitudes de indemnización del seguro de salud y otros datos.

<i>Pasivo correspondiente al seguro médico después del servicio</i>	<i>Pasivo acumulado (en dólares EE.UU.)</i>
Pasivo en cifras brutas	3 846
Deducción de las contribuciones de los afiliados	(1 923)
Pasivo del Instituto en cifras netas	1 923

v) Además de las hipótesis contenidas en el párrafo b) ii), se estima que el valor actual del pasivo podría aumentar un 24% y disminuir un 18%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1% manteniendo todas las demás hipótesis sin cambios. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 24% o disminuir un 18%, respectivamente, si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1% manteniendo todas las demás hipótesis sin cambios.

c) Prestaciones de repatriación:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad al momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación.

ii) Como se indica en el párrafo m) v) de la Nota 2, se contrató a un actuario externo para realizar la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación

al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes.

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%, aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 10,6% y el 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios, y un aumento del costo de los viajes del 4,0% anual.

iv) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 126.000 dólares para el Fondo General y 363.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

v) El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impráctico realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si la metodología del costo actual que se aplicaba anteriormente se hubiera mantenido, el pasivo hubiera ascendido a 143.000 dólares para el Fondo General y a 979.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto la disminución tanto de las obligaciones como de los gastos por la suma de 17.000 dólares para el Fondo General y 616.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

d) Días de vacaciones no utilizados:

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables para los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos.

ii) Como se indica en el párrafo m) v) de la Nota 2, se contrató a un actuario externo para realizar la evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se había calculado sobre la base del costo actual a la fecha de presentación de los estados financieros, sin descuentos ni otros ajustes.

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%, y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, por un máximo de 60 días acumulables. Se asume que los sueldos aumentan anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios.

iv) Sobre la base de esas hipótesis, el valor actual del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 se estimó en 69.000 dólares para el Fondo General y 190.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

v) El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones sin utilizar mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impráctico realizar

una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. Si la metodología del costo actual que se aplicaba anteriormente se hubiera mantenido, el pasivo hubiera ascendido a 88.000 dólares para el Fondo General y 289.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales al 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período que se examina tiene por efecto la disminución tanto de las obligaciones como de los gastos por la suma de 19.000 dólares para el Fondo General y 99.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Nota 5

Contribuciones en especie

a) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestó gratuitamente al Instituto servicios de apoyo administrativo, incluidos servicios relacionados con el pago de sueldos, la contabilidad, los viajes y visados, el personal y el Sistema Integrado de Información de Gestión. El valor de esa contribución en especie se estimó en 972.000 dólares para el bienio. Además, las Naciones Unidas proporcionan gratuitamente al Instituto servicios de conferencias en la Sede, sin cargo y según la disponibilidad, y el UNITAR solo paga los servicios de interpretación y el equipo electrónico adicional, si fueran necesarios. El valor de esos servicios de conferencias se estima en 111.000 dólares.

b) Además, el Instituto recibió contribuciones en especie estimadas en 1.980.000 dólares de varios gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otros donantes para sufragar programas de formación, servicios de expertos, servicios de conferencias, gastos de talleres locales, gastos de oficina y gastos de viaje e investigación.

Nota 6

Bienes no fungibles

a) De conformidad con las normas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo del Instituto, sino que se imputan a las consignaciones vigentes cuando se adquieren. Los bienes no fungibles, valorados a su costo inicial, con arreglo a los registros acumulados de inventario del Instituto, ascendían a 598.000 dólares al 31 de diciembre de 2009 y 512.000 dólares al 31 de diciembre de 2007.

b) Los movimientos de bienes no fungibles en el bienio 2008-2009 se resumen a continuación (en dólares de los Estados Unidos):

Saldo al 1 de enero de 2008	512
Adquisiciones	111
Menos: enajenaciones	(24)
Menos: transferencias a otras oficinas	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	598